

Propuesta Pedagógica

"IMPLICACIONES PEDAGOGICAS DEL DESCONOCIMIENTO DE LOS
DERECHOS DEL NIÑO POR PARTE DE PROFESORES Y PADRES DE
FAMILIA EN SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA"

PARA OBTENER EL TITULO DE: S.E.P.
Licenciada en Educación Primaria



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD 16D
ZITACUARO
BIBLIOTECA

PRESENTA

ESTELA CORTES ESQUIVEL

DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

H. Zitacuaro, Mich., a 04 de julio de 1996

C. PROFR. (A) ESTELA CORTES ESQUIVEL

P R E S E N T E

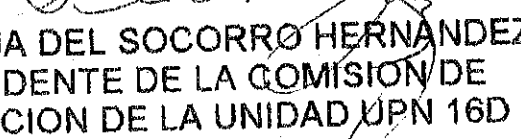
En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado : "IMPLICACIONES PEDAGOGICAS DEL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO POR PARTE DE PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA EN SEGUNDO GRADO DE EDUCACION PRIMARIA" opción propuesta pedagógica a propuesta del asesor C. Profr. (a) Joram Martínez Narváez manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza presentar su examen profesional.



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
UNIDAD PROPRIA
ZITACUARO.

ATENTAMENTE
" EDUCAR PARA TRANSFORMAR "


MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ SOTELO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
TITULACION DE LA UNIDAD UPN 16D

INDICE

	Pàg.
INTRODUCCION.....	4
DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	7
JUSTIFICACION.....	13
OBJETIVOS.....	17
CAPITULO 1 MARCO CONTEXTUAL	
1.1 Ubicaci3n.....	20
1.2 Escuela.....	22
1.3 Grupo.....	23
CAPITULO 2 MARCO TEORICO	
2.1 Fundamentaci3n Sociol3gica.....	26
2.2 Fundamentaci3n Psicol3gica.....	29
2.3 Fundamentaci3n Pedag3gica.....	37
2.4 Consideraciones Generales acerca de los Derechos del- Niño.....	39
2.5 Revoluci3n Hist3rica de los Derechos Humanos.....	41
2.6 Los Derechos del Niño.....	48
CAPITULO 3 ESTRATEGIA METODOLOGICA	
3.1 Características.....	52
3.2 Objetivos.....	57
3.3 Evaluaci3n.....	59
PERSPECTIVAS DE LA PROPUESTA.....	66
CONCLUSIONES.....	68
BIBLIOGRAFIA.....	71
ANEXOS.....	73

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El propósito fundamental de esta propuesta, está encaminado al logro del aprendizaje de los derechos del niño, bajo el desarrollo de distintas actividades, que permitan la acción del educando sobre el objeto de conocimiento.

Este trabajo tiene como propósito, el presentar una propuesta sobre las implicaciones pedagógicas de los derechos del niño, por parte de los padres de familia y los compañeros maestros.

Es un problema que se ha detectado en la comunidad y que influye negativamente en el desarrollo social de los niños, la enseñanza de sus derechos, se debe entender y comprender tanto por los padres de familia como por los maestros.

La escuela no es el único lugar donde los alumnos adquieren conocimientos y habilidades ya que el estudio es una esfera importante en todos los quehaceres de la vida social del ser humano.

El proceso enseñanza-aprendizaje se hará más efectivo, si el educador siente verdadero amor por los niños y su trabajo, pues lo hará con verdadera alegría y así encontrará el camino que llegue al corazón de cada niño, y sólo entonces puede

enseñarle a amar a su patria, a su familia, a su escuela y a sus compañeros.

Este trabajo contiene aspectos en relación con los reglamentos de los derechos del niño, su fundamentación es sociológica, psicológica y pedagógica, así como también algunas consideraciones sobre los derechos del niño.

Se sugieren pautas a seguir en donde se abordan aspectos para aplicar los derechos humanos.

Se proponen formas de evaluación en las que debemos de tomar en cuenta a los niños como seres humanos.

La finalidad de esta propuesta es que los padres de familia y maestros valoren al alumno de acuerdo a la capacidad que tiene cada niño y su esfuerzo por salir adelante.

**DEFINICION DEL
OBJETO DE ESTUDIO**

DEFINICION DEL OBJETO DE ESTUDIO

La visión del maestro ha sido crear y fomentar actitudes positivas, para la construcción de una sociedad formada en respeto de todos los que la integran.

El docente juega un papel importante en la aplicación de los valores sociales que los niños mantendrán en edad adulta.

Los derechos del niño no pueden ser anulados, por convenios, decretos, ni leyes; deben ser considerados permanentemente basándose en el respeto de sí mismo y en el de los demás.

En nuestra sociedad los padres de familia y el maestro ocupan una posición central porque está en sus manos sembrar en los infantes el respeto y la convicción de igualdad entre hombres y mujeres, que son la esencia de los derechos que se mencionan.

En la práctica diaria el docente se pone al descubierto que esos derechos del niño no son considerados adecuadamente o simplemente no son conocidos; esto origina que los niños experimenten un sentido de desigualdad de oportunidades y maltratos, hábitos y costumbres que influyen en la formación y desarrollo de su vida.

Saber ser maestro implica el conocimiento no sólo de contenidos y teorías pedagógicas, sino también de una cantidad de elementos manuales implícitos en donde se cruzan lo afectivo y lo social con el trabajo intelectual, son ejemplos de ellos la cantidad de saberes que se integran en la habilidad docente de la actividad con el grupo, de atender sus inquietudes y organizar sus actividades.

El conocimiento que poseen los maestros en relación con las labores, se determina en gran medida cotidianamente en cada escuela; la iniciación en la teoría del docente requiere de un aprendizaje permanente que lo obliga a dejar lo rutinario para pasar a la innovación pedagógica.

En el proceso de construcción activa del saber se puede suponer que la práctica docente, no es reproducción pasiva de la formación profesional, las diferentes prácticas en las escuelas, la forma de dar solución y la variedad de forma de enseñanza demuestra que el proceso de colaboración del saber de los maestros es selectivo y también innovador, se reproducen, se confirman y se rechazan tradiciones y concepciones anteriores. Se generan colectivamente prácticas nuevas, incorporando algunos de los recursos que obtuvimos en la normal y nos retroalimentamos en los cursos de actualización y formación del docente. A través de la práctica diaria los maestros acumulan, recuerdan u olvidan, comparan, integran o

rechazan, las propuestas de trabajo docente que se han formulado desde distintos momentos históricos.

En la práctica docente se utilizan y se integran los diversos conocimientos sociales y culturales que el maestro posee como persona, más allá de su formación profesional como docente.

No existe un programa en donde los objetivos sean acordes a determinada comunidad por tal motivo el maestro se encuentra en una situación objetiva que lo obliga a echar mano de todos los recursos posibles técnicos y personales, intelectuales y afectivos para poder lograr un mejor aprovechamiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los saberes sociales integrados a la práctica docente no se refieren sólo a la experiencia individual sino que también se constituye en producto colectivo social.

En las actividades cotidianas y saberes de origen histórico diferentes, es decir en ellos se expresa una acumulación histórica, matizada por características particulares de los sujetos y de las escuelas que marcan la tarea docente cotidiana.

Por ello el maestro debe de duplicar esfuerzos instrumentando acciones que le permitan darle al alumno de primeros grados bases firmes y así poder iniciar y lograr el éxito en los demás grados y poder enfrentar el sentimiento de inutilidad ya que es frecuente en el medio en donde se desarrolla esta propuesta.

Por esta razón la práctica docente a cambiado históricamente y sigue cambiando; se van incorporando nuevos elementos propuestos desde los ámbitos técnicos del sistema, también se generan, desde los maestros mismos, prácticas y estrategias distintas a las que han recibido. En la actividad diaria podemos observar que no sólo nos basamos en programas y libros vigentes sino integramos recursos, elementos y valoraciones características de diversos momentos en la trayectoria de nuestro quehacer.

En la construcción de conocimiento intervienen varios aspectos, por un lado nos apoyamos en libros, en programas escolares, etc., también por el conjunto de experiencias del profesor y la participación de los alumnos en las diferentes actividades que se realicen.

El conocimiento lo podemos presentar a través de elementos de todo tipo en los cuales se comunica o registra el conocimiento por parte de maestros y alumnos por ejemplo,

ilustraciones, textos escritos, lecturas y las relaciones que se establecen o que se omiten de los conceptos tratados en la clase.

El conocimiento que se transmite en su enseñanza tiene una forma determinada, que se va armando en la presentación. Los contenidos académicos propuestos en los programas no se transmiten íntegramente en nuestros salones de clase, éstos son reelaborados por maestros y alumnos en cada ocasión a partir de sus historias y sus intentos de aprender.

Por ello es bien importante proponer una alternativa didáctica que favorezca los derechos del niño a partir de un análisis de los contenidos de educación cívica que se proponen en el programa de 2o. grado de educación primaria con el propósito de buscar pautas metodológicas que pudieran ser implementadas para su enseñanza, tratando siempre de que el alumno obtenga conocimientos que los conduzcan a reflexionar sobre sus derechos que están siendo respetados y favorecen su desarrollo en la vida social de su comunidad, de su familia, y de él mismo.

JUSTIFICACION

JUSTIFICACION

Tomando en cuenta la experiencia personal en la labor docente se a detectado un alto indice de aprovechamiento en el aula provocado por el maltrato de los niños, ante tal situación se siente la responsabilidad de tomar conciencia sobre la necesidad de promover los derechos del niño ya que nos corresponde vincular la educación con la realidad del entorno donde se desempeña nuestra labor.

Así pues se a observado que no se le da al niño la libertad para que se desenvuelva en la escuela, el salón de clases y en el hogar.

El niño no realiza por si solo las cosas, si no que espera la orden de sus mayores dentro o fuera de la escuela, y especialmente en el salón de clases, el alumno está expuesto a una serie de normas que generalmente son arbitrarias por venir verticalmente y nunca ser resultado de la consulta del grupo.

Los maestros debemos estar conscientes que los alumnos tienen sus propios derechos.

En la escuela los derechos elementales del niño que restringen los maestros son: jugar, satisfacer sus necesidades fisiológicas, espontaneidad en la expresión, salir al aire, comunicarse, etc.

La importancia que tiene el difundir los derechos del niño fue motivo principal para adquirir información sobre las necesidades del niño, sus intereses, inquietudes, problemas, actitudes, que nos permiten adecuar las actividades de acuerdo a las circunstancias que le brinde el medio en el cual vive.

Nuestra función docente, nos exige interactuar con todos aquellos agentes que en forma directa o indirecta se vean involucrados en la estructura escolar, familiar, comunitaria, regional, estatal.

Se tiene la responsabilidad de brindar a la niñez buen trato, afecto, alimentación, respeto, distracción, igualdad, libertad, ésta última de manera sistemática al maestro y a la escuela.

También se debe fomentar el proceso de socialización, mediante este conductivo los niños se relacionan entre sí, adquiriendo entre ellos mismos el trabajo colectivo, estableciendo afecto.

Por tal motivo, entre los propósitos de este trabajo, trataremos de centrar la atención en significados que tienen algunos términos en el ámbito educativo, que el campo en que intentamos hacer valer los derechos y obligaciones a los cuales

se hace acreedor el educando y que el profesor, la institución y la comunidad tienen un papel importante en su formación.

Por ello, es importante proponer una alternativa didáctica que favorezca la aplicación de los derechos del niño, de tal manera que le proporcione al alumno la información necesaria y suficiente para mejorar el buen trato del niño.

De tal manera que el alumno se apropie de ese conocimiento con actividades que el maestro conduzca dentro del salón de clases, en el grupo de segundo grado de la escuela Francisco I. Madero, ubicada en la comunidad de el Soldado Anónimo, Municipio de Ocampo, Michoacán.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

1. Generar una estrategia metodológica que involucre a los padres de familia en el conocimiento y análisis de los derechos de el niño.

2. Implicar a los padres de familia al conocimiento pleno de los derechos de los niños y a una conscientización especialmente para que los padres conozcan la importancia de aprender y convivir dentro de la sociedad en el marco de sus derechos.

3. Fortalecer los lazos de autoestima entre los niños y los padres de familia para lograr una plena integración a la sociedad.

4. Vincular el trabajo de la educación primaria con la realidad y necesidades del alumno para el mejoramiento de los derechos del niño.

5. Proyectar los conocimientos adquiridos hacia el medio social en que se desenvuelven.

CAPITULO 1

MARCO CONTEXTUAL

CAPITULO 1

MARCO CONTEXTUAL

1.1 Ubicación.

La comunidad de el Soldado Anónimo se encuentra localizada a dos kilómetros de la cabecera municipal de Ocampo, Michoacán, está a una altura sobre el nivel del mar de 2,300 mts., con una extensión territorial de 40 hectáreas, colinda al norte con el ejido Hervidero y Plancha, Angangueo; al sur con la población de Ocampo y Zapata, al este con la comunidad del Cerro Prieto, y al oeste con el ejido de Remedios Santana.

La comunidad de el Soldado tiene un clima templado y en tiempo de invierno hace mucho frío.

La flora que predomina es en general coníferas, pino, encino, oyamel, cedro, árboles frutales, como capulín, durazno, manzana, tejocote, membrillo, andrina. Los cultivos que predominan más son: maíz, trigo, avena, frijol. Dentro de la fauna encontramos ganado vacuno, porcino, equino, bovino, asnal, caprino, aves de corral, no faltando los animales silvestres entre ellos los reptiles, conejos, tejones, ardillas, tlacuaches, tusas, etc.

El ejido el Soldado Anónimo fue fundado en 1921 llamándose el Llano de las Ventas ya que ahí se realizaban ventas de ganado. Después de la revolución de 1910, fueron muertos varios soldados, los cuales no supieron como se llamaban, fue por eso que en 1936 un profesor llamado Manuel Canto le cambió el nombre por el Soldado Anónimo, en honor a aquellos soldados que fallecieron en cumplimiento de su deber en esa época revolucionaria.

Por ello soldado significa servir en la milicia de una nación.

En lo que se refiere al aspecto religioso, la religión predominante es la Católica, pero existen otras que profesan la minoría, como Evangélicos y Testigos de Jehová.

Los medios de comunicación con los que la comunidad cuenta son teléfono, radio, televisión. El número de habitantes que tiene la comunidad es de 1,095, su nivel económico es bajo ya que la mayoría trabaja en el campo como jornaleros, otros son albañiles, mecánicos, choferes, empleados, obreros y muchos de ellos emigran.

Cuenta con cuatro tiendas y una carnicería ahí es donde se abastecen de los productos necesarios, los centros educativos

existentes son un Jardín de Niños, escuela Primaria, Secundaria Técnica agropecuaria.

1.2 Escuela.

La escuela Primaria Rural Federal Francisco I. Madero fue fundada en 1928 por el profesor Manuel Canto funcionando con dos grupos primero y segundo, atendiéndolos mañana y tarde, trabajando en una casa improvisada, con la ayuda de los padres de familia, fueron construyendo las aulas faltantes. Trabajando tres maestros. Ahora cuenta con 6 salones y una dirección construidas de ladrillo rojo, aplanadas, pintadas, con sus puertas y ventanas de estructura metálica, con sus respectivos cristales, todos los salones cuentan con suficientes bancas, mesas, sillas, pizarrones, etc.

El nombre oficial de la Escuela es Francisco I. Madero, se identifica con la clave 16DPR1060T. Se encuentra ubicada en la parte central de la comunidad, cuenta con una cancha de fútbol, seis sanitarios, aparato de sonido, el número de alumnos de 165 distribuidos en seis grados que son atendidos uno por maestro, la administración general está a cargo del director. Los grados más numerosos es el segundo y el quinto.

El nombre es en honor a ese ilustre hombre que nació en una hacienda cercana de Parras de la Fuente Coahuila, sus padres

fueron Francisco Madero y doña Mercedes González, pasada su educación primaria en el lugar de su nacimiento y algunos estudios mas con los jesuitas en Saltillo, permaneciò otro tiempo en Baltimore, Estados Unidos y luego cinco años en el Liceo de Versailles, Francia, continuando después en la misma nación para asistir a la escuela de Altos Estudios Comerciales, hasta terminarla.

Recorriò las principales naciones de Europa y regresò a Norteamérica, donde estudiò en la Universidad de Carolina el idioma inglès. Tenia entonces apenas veinte años, volviò al lado de su familia, empezando a desarrollar trabajos agricolas en San Pedro de las Colonias; trabajos inteligentes, para los que introdujo semillas y maquinaria, que hicieron prosperar las regiones de la Laguna del Nazas y Tlahualillo.

La vida de Madero podemos dividirla en sus cuatro dècadas de esta manera, los primeros diez años para vivir en el hogar paterno, otros diez años para estudiar y viajar y los siguientes para trabajar y hacer el bien y su ùltima dècada la entregò hasta su muerte al servicio de su patria.

1.3 Grupo.

En el grupo que se aplicará la presente propuesta es el segundo grado el cual està constituido por 23 alumnos, cuyas

edades oscilan entre 7 y 8 años. Esto da a entender que tienen los mismos intereses y actitudes en el proceso del aprendizaje.

Se trabaja con actividades del programa oficial y los libros de texto gratuitos, también se les pide material extra para complementar el trabajo diario, se nota que no todos los niños lo llevan ya que en algunos existe una serie de obstáculos para que el alumno se desenvuelva y logre un equilibrio cognoscitivo entre ellos, se observa que los niños carecen de recursos económicos, repercutiendo en la alimentación, en el vestido, en el afecto ya que no les dan la suficiente atención, que requiere un niño de esa edad.

Por ello precisamente es determinante encausar el desarrollo de un programa educativo sobre la importancia de los derechos del niño previendo de esta manera que eso impida o afecte a la población estudiantil ya que entorpece el proceso enseñanza-aprendizaje.

CAPITULO 2

MARCO TEORICO

CAPITULO 2

MARCO TEORICO

La educación en la sociedad juega un papel muy importante ya que es un medio a través del cual, el sujeto transforma sus conductas de comportamiento que viene a ser puestas en prácticas en la misma sociedad, tal concepto de educación ha existido desde tiempos remotos y ha sido transmitida de generación en generación con la finalidad de alcanzar una educación integral donde el niño logre desarrollar todas sus aptitudes. Por ello se va a analizar teorías que permitan sustentar una alternativa que abata sustancialmente el problema tratado en el presente trabajo.

Por ello se exponen los fundamentos teóricos que sirven de base a la labor del maestro ya que sus contenidos fortalecen toda actividad desempeñada. De esta manera se expone primeramente lo sociológico, psicológico y pedagógico.

2.1 Fundamentación Sociológica.

El ser humano es un ser social, el cual es formado mediante un ambiente natural inmerso en la sociedad por lo que la naturaleza y sociedad se encargará de transformarlo mediante diversos actos reales.

Sin embargo no sólo la naturaleza y la sociedad modifican el sujeto sino que, él consciente o inconscientemente participa, en la transformación de su entorno; de esta manera el individuo entre más se acerca al conocimiento de la realidad, mayores posibilidades tiene de conocerla e incidir en su transformación.

Por eso es necesario abordar al materialismo dialéctico, ya que este proporciona las bases para entender el conocimiento de la realidad, el cual lo considera como un complejo de hechos, en donde concurren varios factores y de acuerdo con ellos se forma una concepción del hombre y del mundo mismo.

Para Marx "El hombre es el producto de su propio trabajo"⁽¹⁾. Es ante todo un ser cambiante interactivo que vive en relación dinámica con lo que existe. Es un ser dinámico que interactúa con lo que existe. Es un ser dinámico que interactúa para cambiar la realidad que el mismo a producido.

Al respecto Marx dice que la Totalidad es un producto de la mente que piensa y se apropia del mundo, del único modo

(1) U.P.N. Lo social en los planes de Estudio en la Educación Preescolar y Primaria.

posible, modo que difiere de ese mundo en el arte, la religión y el espíritu práctico.

Desde esta perspectiva se define a la realidad como "un todo estructurado que se desarrolló y se crea al mismo tiempo el conocimiento de los hechos o de un conjunto de hechos de la realidad viene a ser el conocimiento de lugar que ocupa en la totalidad de esa realidad".⁽²⁾

Entendiéndose por totalidad una unidad dinámica entre fenómenos, hombres, objetos y por totalidad concreta un recorte de la realidad que se da por una síntesis de ella. Pero la realidad social no puede ser conocida como totalidad concreta si el hombre es considerado únicamente como objeto y no se conoce su importancia como sujeto en la práctica histórico social.

De esta manera el materialismo dialéctico se preocupa por una definición de la realidad centrandó su interés en transformar es decir, formando una interacción entre el sujeto y el objeto considerándolos una unidad. Esta relación sujeto, objeto es necesaria en la transformación de la realidad ya que de esta relación surge un conocimiento. Así el conocimiento no

(2) U.P.N. op. cit. p. 37

se genera a partir del objeto, sino a partir de la interacción de los dos, para que el alumno logre tener una proyección real hacia las situaciones cotidianas del medio social, es preciso explicarle al niño cuáles son los derechos más elementales que él debe conocer, ante esa situación se siente la responsabilidad de promoverlos y vincularlos con su realidad.

2.2 Fundamentación Psicológica.

Para tener buen éxito en el proceso enseñanza-aprendizaje es necesario adentrarse en el nivel en que se ubican los niños ya que es un elemento indispensable en nuestra labor docente.

Dentro de la psicología existen infinidad de posturas sobre el desarrollo infantil, pero la que se tomará en cuenta para el desarrollo de este trabajo será la psicología genética de Jean Piaget, la cual proporciona fundamentos teóricos que sirven de gran utilidad.

Esta teoría realiza estudios sobre el desarrollo psicológico del niño, refiriéndose al análisis del origen y evolución de los procesos y mecanismos involucrados en la adquisición del conocimiento que se da en función del desarrollo del individuo.

Para tener éxito en el proceso enseñanza-aprendizaje, tenemos que conocer el nivel en el que se ubican los niños, ya que es un elemento imprescindible para obtener mejores resultados en el aprendizaje de los alumnos.

Cabe mencionar que en la Psicología existen diferentes posturas sobre el desarrollo del niño, pero lo que se tomará en cuenta para esta propuesta será la psicología genética de Jean Piaget ya que proporciona fundamentos teóricos que ayudarán al desarrollo de este trabajo. La teoría psicológica de Jean Piaget hace referencia al análisis de origen de la evolución de los procesos y mecanismos involucrados en la adquisición del conocimiento que se da en función del desarrollo del individuo, ya que estudia las nociones o estructuras operatorias elementales, que se constituyen a lo largo del desarrollo del individuo y que favorecen la transformación de un estado de conocimiento general inferior a uno superior.

Esta corriente considera que el desarrollo mental del individuo requiere de una organización que permita construir formas nuevas de conocimiento que condicionan a un equilibrio entre las estructuras mentales y las del medio ambiente que les rodea.

De esta manera el individuo forma un esquema de acción como resultado de su experiencia y a la vez como elemento que le

permite actuar en relación a ese medio, a través del proceso de asimilación y acomodación.

Si entendemos que la asimilación está ligada a la formación de estos esquemas como formas, por medio de las cuales el sujeto ajusta las observaciones que le vienen del medio ambiente para así encontrar los significados de la nueva experiencia.

Posteriormente la acomodación es la posibilidad que tiene el mismo modelo interno de ajustarse a la construcción de un nuevo esquema de acción diferente al anterior, apreciando en dicho proceso la complejidad del aprendizaje en tanto que el sujeto se va precisando a actualizar su esquema previo y confrontarlo con una nueva información y modificar su esquema en un proceso de construcción de uno.

De esta manera se observa que el niño a partir de ciertas estructuras orgánicas preestablecidas y en interacción con el mundo, comienza a configurar mecanismos operativos a nivel cognoscitivo que conducen a la conformación de nuevas estructuras mentales cada vez más sofisticadas y determinantes en la evolución de conocimiento individual. Es notorio que Piaget dirija su atención básicamente en la inteligencia como todo un proceso psicobiológico.

En cuanto a la adquisición y transformación del conocimiento a lo largo del desarrollo del individuo se dan tres características principales:

- a) Dimensión Biológica
- b) Interacción sujeto-objeto
- c) Constructivismo psicogenético

En cuanto la dimensión biológica se toma en cuenta las nociones de adaptación y equilibrio, observándose que son los mecanismos biológicos que hacen posible la aparición de la función cognoscitiva del sujeto.

La interacción sujeto objeto con los procesos de asimilación y acomodación, son elementos de construcción gradual de los esquemas cognoscitivos y de los estados en que se encuentra en cada fase de desarrollo humano. La asimilación se da como un proceso de incorporación de los objetos exteriores a los esquemas proceso que surge a partir de estructuras biológicas determinadas. La acomodación permite modificación de estos esquemas internos, para adecuarlos a las observaciones, teniendo como eje central la interacción del sujeto con el objeto llamándosele equilibrio.

El equilibrio es el proceso responsable del desarrollo intelectual, en todos los procesos de maduración, en el mecanismo por cuyo efecto un niño pasa de un periodo a otro.

El constructivismo psicogenético.

Esta construcción constituye un proceso continuo que se da a partir de las estructuras orgánicas pero determinadas, que a lo largo del desarrollo del niño conforman las estructuras operacionales, cuya interacción constante sujeto con el objeto cambia de un estado inferior que viene siendo el mecanismo por cuyo efecto un niño pasa de un periodo a otro, que consiste en un cambio que el niño realiza en respuesta a estímulos dados a lo largo de su desarrollo evolutivo.

Por ello a continuación se explicarán los cuatro periodos principales de la inteligencia:

1.- Periodo sensoriomotriz (0-2 años) éste se da en las primeras semanas que siguen a su nacimiento, en éste se encuentran las relaciones de afecto.

2.- Periodo preoperacional (2 a 7 años) empieza a presentar habilidades de clasificación.

3.- Período de operaciones concretas (7 a 11 años) en éste se encuentra la aparición de la lógica.

4.- Período de operaciones formales, etapa final del desarrollo lógico. Edad en la que se desarrolla la adolescencia.

Los niños del segundo grado en el que se centra este trabajo bajo la teoría de Piaget, se ubican en su mayoría en el tercer período (operaciones concretas), en el que se profundizará un poco más exponiendo sus características más relevantes.

En este sentido se ubica el período de operaciones concretas, se desarrollan entre los objetivos o más exactamente a partir de las acciones relativas de los objetos, los esquemas asimiladores introducen en esas acciones operatorias que es compatible tanto en cuanto a transividad como a reversibilidad.

En este período comienza a dar signos de saber desarrollar la lógica de la matemática bajo la forma de una serie de esquemas lógicos, según el modifican el aspecto de algunas sustancias u objetos pueden ser revertidas, se considera que este tipo de comprensión es cualitativamente diferente a la memorización de información y que tiene su mejor exponente en los experimentos sobre conservación ya que ésta depende de la

maduración. En este sentido se ubica el periodo de operaciones concretas. En este periodo el niño tiene un avance en la socialización y objetivación del pensamiento. También sabe descentrar, lo que tienen sus afectos en el plano cognitivo, afectivo y moral. Es capaz de coordinar los diversos puntos de vista y de sacar conclusiones.

Emplea la estructura de agrupamiento en problemas de seriación y clasificación. Establece equivalencias numéricas independientes de la disposición espacial de los elementos. Comprende las explicaciones de fenómenos físicos, cada vez más objetivas.

El niño que se ubica en este periodo, tiene algunos rezagos fundamentales que lo caracterizan: afirmación de su personalidad en aumento estable para el desarrollo de sus capacidades mentales, inmadurez ante nuevas emociones, es más consciente de sus defectos que de sus cualidades.

La afirmación de su personalidad es un proceso de búsqueda, tiene deseo de tomar decisiones por sí mismo, investiga por sí mismo y trata de comprender lo más posible, la realidad que lo rodea; experimenta todo aquello que le interesa sin sujetarse a las indicaciones o aprobación de los demás, y realiza una gran actividad social que implique para él establecer nuevas

relaciones afectivas y participar en diversas actividades colectivas de los grandes grupos sociales a los que pertenece.

El desarrollo de las capacidades mentales en esta edad es sumamente inmenso; la capacidad de abstracción y de pensamiento lógico del niño le permite realizar actividades de cierta complejidad que antes no podía efectuar, así como percibir y explicarse el mundo que lo rodea con mayor objetividad, es capaz de distinguir los hechos y fenómenos sociales o naturales. También puede expresar la comprensión de la mayoría de los conceptos de relación, tales como los de equivalencia, tamaño, cantidad, etc., tiene la necesidad de establecer una amistad estrecha, con un compañero del mismo sexo y a la vez empieza a interesarse por el sexo opuesto.

En los grupos de amigos se observan muestras de rechazo o de reconciliación que vienen a ser parte del proceso de desarrollo y organización de sus emociones.

El proceso del desarrollo mantiene una estrecha relación con el aprendizaje existiendo una influencia directa entre uno y otro. Por ello todo aprendizaje está ligado a características que se encuentran a un determinado nivel de desarrollo y que se debe de tomar muy en cuenta cuando se pretende enseñar algo ya que el aprendizaje y el desarrollo son dos procesos paralelos y constituyen la formación del individuo

biológica y psicológicamente de acuerdo a diferentes niveles de educación que se presentan poco a poco hasta llegar a alcanzar la madurez. De esta manera se observa que desarrollo y aprendizaje son procesos paralelos y se influyen mutuamente.

De esta manera el maestro puede aprovechar para que los niños expresen sus experiencias, en relación al trato que se les da en su casa, en la escuela, etc. Ya que el alumno tiene sus propias formas de evolución en el aprendizaje, por ello es bien importante tomar en cuenta que dicho aprendizaje se va construyendo de acuerdo a las etapas de desarrollo de cada niño, para poder instrumentar estrategias de acuerdo a su nivel y desarrollar sus facultades creadoras, todo por ello dependerá de la oportunidad que se le brinde al educando para poder encauzarlo respecto a los derechos que el tiene.

2.3 Fundamentación Pedagógica.

El desarrollo de esta propuesta se basa en los fundamentos de la pedagogía operatoria, ya que toma el contenido científico la psicología genética de Jean Piaget que según él, el niño organiza su comprensión del mundo circundante gracias a la posibilidad de realizar operaciones mentales de nivel cada vez más complejo.

La pedagogía operatoria ayuda al niño para que construya sus propios sistemas de pensamiento. Los errores que el niño comete de su apreciación de la realidad y que se manifiestan en sus trabajos escolares ya que no son considerados como faltas sino como pasos necesarios en su proceso constructivo.

La construcción intelectual no se realiza en el vacío, sino toma en cuenta su mundo circundante y por este motivo la enseñanza está estrechamente ligada a la realidad inmediata del niño partiendo de sus propios intereses.

La pedagogía operatoria sugiere que el maestro debe evitar que sus alumnos sean dependientes o realicen un aprendizaje mecánico, sino que debe hacer que comprendan que no sólo se aprende de otros, sino también por sí mismo a través de sus observaciones, experimentación, análisis y combinando sus razonamientos.

"Todo aprendizaje supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que finaliza adquisición de un conocimiento nuevo. Pero en este proceso no es sólo el nuevo conocimiento lo que se ha adquirido sino sobre todo la posibilidad de construirlo, es decir el pensamiento abierto nuevas vías intransitadas, que a partir de ese momento pueden ser de nuevo recorridas". (3)

(3) U.P.N. Plan 85, Teorías de aprendizaje. Ed. S.E.P. México 1987. p. 244.

La pedagogía operatoria manifiesta la necesidad de que el alumno construya los conocimientos, puede parecer una pérdida innecesaria de tiempo o algo en vano ya que la transmisión directa puede construir ahorrando al alumno todo procedimiento, sin embargo, el procedimiento adquirido de modo mecánico puede llegar a la memorización, en cambio un ejercicio de capacidad cognoscente abre en el niño las posibilidades de razonamiento, donde todo conocimiento se puede comprobar puede lograr que el alumno reflexione y recapacite sobre posibles soluciones y consecuencias que pueda darse a corto y largo plazo a un problema que se viva en la realidad.

Para que el niño produzca su conocimiento se requiere de un ejercicio de análisis, de razonamiento de construcción, por lo demás de favorecer su nivel de desarrollo, aprovecha el potencial del alumno y se requerirá de un acercamiento y lógicamente de comprensión de la realidad y su transformación.

2.4 Consideraciones Generales acerca de los Derechos del niño.

Los derechos del niño está referida al afecto, amor, comprensión, en lo general a la educación en el medio que lo rodea. La falta de atención producen al niño la edad escolar el desinterés por aprender.

La falta de responsabilidad por parte de los padres de familia, repercute no sólo en el comportamiento del niño sino además en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El cariño es el mejor procedimiento para que el niño tenga un mejor comportamiento dentro y fuera del salón de clase.

Los derechos del niño son muy importantes ya que son el medio por el cual el alumno se siente aceptado, protegido y puede expresar lo que siente, lo que piensa respecto a su entorno.

Por ello el ser humano, necesita a lo largo de su vida una alimentación, para que el organismo funcione debe tener afecto, actividad física, descanso, libertad para conservar las funciones del organismo y de esa manera pueda participar en actividades que son necesarias para su crecimiento.

Los derechos del niño son situaciones tendientes a desarrollar mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que el ser humano requiere, la comprensión, alimento, afecto, educación, atención por lo que es necesario que a su vez conozca que él tiene responsabilidad que cumplir en el hogar, en la escuela, debiendo concebirse como un proceso que parte de sus necesidades y a la vez como un conocimiento

que debe tener en su vida y la relación con la idea de que su comportamiento dependerá de su conocimiento.

De esta manera se han considerado los derechos del niño, objeto de estudio de esta propuesta a nivel de educación primaria, para ayudar a conocer sus derechos más elementales a partir de su realidad, dándole un nuevo enfoque a la educación dirigida a despertar en el alumno todas sus aptitudes físicas e intelectuales para vivir en sociedad a través de un proceso de formación mediante su propia acción, siendo él mismo quien construya su conocimiento para que sea capaz de resolver sus necesidades.

Es así como se pretende llevar a la práctica una propuesta pedagógica, dándoles a los alumnos libertad para actuar y crear sus propios conocimientos, para formar individuos con capacidad de razonamiento y sobre todo que esos conocimientos puedan ser puestos en práctica en el medio social que se desenvuelven.

2.5 Revolución Histórica de los Derechos Humanos.

Son Derechos Humanos o Derechos del Hombre... los privilegios fundamentales que el hombre posee por el hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad. Son derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la

sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.

En la antigüedad algunas culturas (Persia, Egipto, Grecia y Roma) concedían esos derechos solamente a quienes consideraban ciudadanos. Eran, pues, privilegios selectivos, de los que carecían los esclavos, ilotas, etc.

Era peor la condición de los bárbaros o extranjeros, quienes no tenían protección alguna y eran sometidos al exterminio o a la esclavitud. A éstos habría que agregar a las mujeres, que eran en realidad "personas de otra clase", casi totalmente privadas de derechos.

Esta organización se mantuvo vigente hasta la Edad Media, durante la cual se consiguió la emancipación de los esclavos, quienes se convirtieron en siervos.

El cristianismo unificó las creencias religiosas de los países europeos, que se constituyeron así en un gran cuerpo político y religioso. Pero la Reforma Protestante, al romper la unidad, provocó que los disidentes fueran perseguidos durante muchos años.

Las peticiones de tolerancia que hacia ellos se produjeron en 1598 desembocaron en el Edicto de Nantes, por el cual se

concedían derechos civiles y políticos a los protestantes. De esta forma se reconoció a cada hombre el Derecho a tener sus propias creencias religiosas.

Los primeros países que otorgaron ese derecho fueron Estados Unidos de América (Estado de Rhode Island), en 1636; los Países Bajos, en 1718; Francia, 1740 y Austria, en 1781. En otros países fue proclamado a lo largo del Siglo XIX, y en España hasta finales del segundo tercio del Siglo XX.

Los derechos civiles y políticos han tenido dos etapas: durante la primera se luchó por el reconocimiento de las garantías y los derechos individuales de los ciudadanos, mientras que en la segunda se hizo énfasis en los derechos económicos y sociales.

En la primera fase destaca la institución del Hábeas Corpus en Inglaterra (1679), que prohibía la detención de las personas sin una orden judicial y obligaba a que el detenido fuera presentado ante la autoridad antes de veinte días, a partir de la fecha de su aprehensión.

La Declaración de Derechos (1689) garantizó ampliamente el disfrute de los derechos a la libertad personal y a la propiedad individual, exclusivamente de los ciudadanos ingleses.

Los estoicos y los teólogos juristas españoles del Siglo de Oro confirmaron la existencia de los derechos peculiares del hombre, cualquiera que fuese su naturaleza y domicilio, negando la diferencia de religión como la razón que justificará el derecho de conquista sobre los indígenas en América.

El derecho natural fue continuado, entre otros, por Locke en Inglaterra y por Jefferson en los Estados Unidos.

El Estado de Virginia proclamó en 1776 la Declaración de Derechos, que fue la primera en contener un catálogo específico de los derechos del hombre y del ciudadano. Esta declaración fue el punto de partida de toda la evolución posterior que en materia de Derechos y libertades del hombre se diera.

Con la Revolución Industrial surge la lucha de los obreros por conquistar derechos tales como los del trabajo, salario justo, descanso dominical, vacaciones, seguro de enfermedad, maternidad, la educación, etc., conquistas que se lograron en diferentes países durante los Siglos XIX y XX.

Los derechos políticos ya conquistados se incluyeron en las Constituciones, como garantía de las libertades y franquicias individuales.

En la Constitución Mexicana de 1917 aparecen consignados por primera vez en el mundo de los derechos sociales (Artículo 27, Artículo 3 y Artículo 123). Poco después en 1918 la Constitución rusa consagra los derechos económicos y sociales, pero ignora los civiles y políticos.

Después aparecen ambas clases de derechos en las Constituciones de Alemania, (1919), Irlanda (1937), República Federal de Alemania (1949) y Francia (1948).

Finalmente la ONU nombró una comisión, que redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, la cual consagra:

- Los derechos relativos a la libertad y a la dignidad, que se refieren a la prohibición de la esclavitud, de la tortura, de los tratos crueles, inhumanos o degradantes; de las detenciones y destierros arbitrarios, de las leyes penales con efectos retroactivos, de las restricciones a la libertad de movimiento y a la salida de cualquier país, incluso el propio; y de la privación arbitraria de la propiedad. Incluye la libertad, de conciencia y de religión; de opinión y de expresión, con la subsecuente de información; y la libertad de reunión y asociación pacíficas.

- Los derechos procesales y políticos, relativos a la protección legal en todos los tribunales, que establecen la presunción de inocencias de toda persona acusada, mientras no se demuestre su culpabilidad; el derecho al sufragio universal y el de no participación en el gobierno del país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

- Los derechos sociales, que conciernen al Derecho a la seguridad social, al trabajo y a una remuneración social, al trabajo y a una remuneración equitativa del mismo; al descanso, a la protección contra el paro forzoso y contra la enfermedad; a la libre sindicalización, a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad y a que se establezca un orden social e internacional en el que se hagan efectivos los derechos y las libertades proclamadas en la declaración.

A partir de la declaración Universal de la ONU, se ha generado una serie de documentos que han permitido la elaboración de un sistema de principios y derechos de los pueblos que luchan porque el Estado respete la dignidad de la persona.

A fin de consientizar y especificar los Derechos Humanos, se redactaron dos pactos internacionales: el de los Derechos Económicos y Sociales y el de los Derechos Civiles y Políticos.

Mediante la firma y ratificación de dichos pactos, los Estados facultaron a sus ciudadanos para dar a conocer al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas toda violación a cualesquiera de los derechos consignados en los Pactos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en 1959 los Derechos del Niño; en 1963 emitió la Declaración sobre la Eliminación de las Discriminaciones, y en 1976 hizo una Declaración con respecto a la mujer.

La UNESCO adoptó en 1974 la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, Cooperación, Paz Internacional y la Educación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. En 1989 emitió la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Uno de los postulados de la Declaración de los Derechos Humanos es que los pueblos tengan un acercamiento y colaboren en la obra de la civilización. Para ello se hace necesaria la educación de la inteligencia y la voluntad de todos los individuos, para hacer posible la colaboración comunitaria.

Robert Base afirma que el papel de una educación a la vez cultural y política (o cívica) es el de ser el mediador entre



S.E.P.
UNIVERSIDAD NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 16D
ZITACUARO
BIBLIOTECA

la familia y el Estado, y el de la educación internacional, preparar el doble acercamiento de los pueblos y de los Estados, a la vez en el plano de los sentimientos (simpatía mutua) y en el de las acciones conjuntas a emprender para crear las condiciones sociológicas y políticas de la paz.

2.6 Los derechos del niño.

A la Srta. Eglantyne Jebb, fundadora de la Unión Internacional para el Bienestar del Niño y de la Caja Británica de Ayuda al Niño, se debe la Declaración de los Derechos del Niño, conocida también con el nombre de Declaración de Ginebra, 1959:

"Por la presente Declaración, los hombres y las mujeres de todas las naciones reconocen que la humanidad debe dar al niño lo mejor de sí misma, y proclama como un deber sagrado los siguientes derechos:

1o. El niño debe ser protegido por encima y más allá de toda consideración de raza, nacionalidad o creencia.

2o. El niño tiene derecho a nacer sano, a provenir de padres sanos y a venir al mundo en las mejores condiciones higiénicas.

3o. El niño tiene derecho a ser alimentado, especialmente el que está hambriento; el enfermo a ser asistido, el deficiente desde el punto de vista mental o físico, ayudado; el huérfano y abandonado, recogido; al desnudo a ser vestido decorosamente.

4o. El niño debe ser el primero en recibir el socorro en casos de desgracia o calamidades mayores.

5o. El niño debe recibir los medios necesarios para desarrollarse normalmente, desde el punto de vista maternal, moral y espiritual.

6o. El niño tiene derecho a recibir una educación integral sin tomar en cuenta su posición económica. En este sentido, el Estado tiene la obligación de proporcionarle enseñanza gratuita.

7o. El niño debe disfrutar plenamente de las medidas de prevención y seguridad sociales, y cuando llegue el momento, hay que ponerlo en condiciones de ganarse la vida, protegiéndolo contra cualquier explotación.

8o. El niño debe ser educado, en el entendimiento de que tiene que dedicar sus capacidades al servicio de sus semejantes.

9o. El niño tiene derecho a que se le guie por el camino del bien, para que sea feliz y útil a la sociedad y a sí mismo.

10o. El niño tiene derecho a la vida, considerando que todas las sociedades y los pueblos, por antiguos que sean, necesitan del niño para asegurar su supervivencia para el desarrollo económico, político y social.

CAPITULO 3

ESTRATEGIA

METODOLOGICA

CAPITULO 3

ESTRATEGIA METODOLOGICA

3.1 Características.

La educación primaria debe ofrecer una formación de calidad que propicie un buen desarrollo del individuo para que le ayude a incorporarse activamente en la sociedad donde se encuentra inmerso. Por ello urge la necesidad de instrumentar procesos que aseguren ese mejoramiento de la formación de la enseñanza primaria.

Se pretende implementar con los alumnos del segundo grado la enseñanza de los derechos del niño, considerando que se le presta muy poco interés a la educación cívica, tanto de maestros como de padres de familia.

Anteriormente no se le daba importancia a los derechos del niño en la asignatura de educación cívica ya que sólo el maestro propiciaba los conocimientos que él consideraba permanente castigando al niño que no se aprenda las lecciones de memoria.

Actualmente en el nuevo programa se pretende dar un nuevo enfoque a los derechos del niño ya que están establecidas en el programa que proporciona la Secretaría de Educación Pública.

En este nuevo enfoque no se le da importancia a lo memorístico ya que sugiere este nuevo programa que el maestro propicie, coordine que organice el aprendizaje de acuerdo a la realidad del niño.

En esta nueva perspectiva el programa presenta temas de estudio organizados de una manera progresiva partiendo de lo que para el niño es más cercano y concreto.

También se fortalece la función del estudio de la formación cívica. En el programa se encuentran integrados los contenidos de estudio de los seis grados de educación primaria, pero los que más interesan para el desarrollo de la propuesta son los segundos grados en relación a los derechos del niño siendo los siguientes:

- El respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes.
- Colaboración, ayuda mutua en las actividades escolares al estudio y el juego.
- El derecho a ser respetado y el deber de respetar a los compañeros y maestros.

- Alimentación, vivienda, salud, seguridad, descanso y recreación.

- Protección contra el maltrato físico mental.

- Derecho al descanso al juego y a la diversión.

El programa actual proporciona los contenidos que deben ser vistos en el transcurso del periodo escolar quedando bajo la responsabilidad del maestro y alumnos fijar los objetivos y planear actividades de acuerdo a las condiciones del grupo. El único material que proporciona la SEP es un libro para el alumno que de acuerdo con éste el maestro tendrá que planear echando mano de otros recursos que le puedan facilitar su labor educativa.

Partiendo de los fundamentos que nos proporcionan la pedagogía operatoria que tienen como propósito aplicar métodos como activos dialécticos interactuantes.

El primero de ellos se basa en el principio de la acción y la experiencia ya que su filosofía es aprender haciendo porque el profesor únicamente orienta al alumno para activar su enseñanza. El segundo utiliza dinámicas en mesas redondas basándose en la discusión y en la controversia. El tercero en

éste se sugiere utilizar la investigación, la lectura comentada para que el alumno interactúe con el objeto de estudio.

En la planeación debemos de tomar en cuenta el interés de los niños saber las actitudes de los alumnos hacia los diversos métodos tomando en cuenta las diferencias individuales ya que algunos trabajan mejor personalmente que en grupo, en otros sucede lo contrario porque unos son más lentos que otros, pero en si lo que más interesa analizar es el ambiente que tiene cada uno de los métodos y las actitudes positivas que se suscitan.

Cabe mencionar que la evaluación es una auxiliar en las tareas administrativas, es decir, la certificación de conocimientos a través de la asignación de calificación ya que es un proceso didáctico, siendo una actividad que convenientemente planeada y ejecutada puede ayudar a vigilar y mejorar la calidad de toda práctica educativa, concibiéndose como una acreditación.

De acuerdo con lo que pretende la estrategia, las etapas fundamentales, del proceso enseñanza-aprendizaje de los contenidos de educación cívica en el segundo grado de educación primaria y evaluación, para que se realice este proceso se tomará en cuenta lo siguiente:

- Definición del contenido de aprendizaje.
- Definición de los objetivos de aprendizaje.
- Selección de los métodos para recopilar información.
- Diseño de actividades para transmitir la información.
- Definición de los criterios de evaluación.

De acuerdo con esto, tanto el maestro como los alumnos son los protagonistas del proceso enseñanza-aprendizaje, ya que la pedagogía operatoria sugiere que los aprendizajes sean de convivencias, es decir que los niños y el maestro tengan voz y voto para elegir un tema de trabajo porque el profesor con su experiencia va a tratar de inducir a los alumnos para lo que se proponga sea acorde con lo que se pretenda.

Una vez definido los objetivos se determinarán los medios en los que se pueda reunir información sobre el tema éstos pudieran ser libros, revistas, algunas visitas, etc., posteriormente se planearán las actividades que al igual que el tema y los objetivos serán consideradas las opiniones y puntos de vista de los alumnos para el buen desarrollo del tema.

Al ser planeados los objetivos que tratan de alcanzarse mediante las actividades propuestas, siendo necesario que exista una buena condición del trabajo en la que todos los alumnos tendrán que participar sin menospreciar capacidades porque todos tendrán la oportunidad de investigar, opinar, sugerir y el maestro estará al pendiente del buen desarrollo de las actividades. En la evaluación se debe dar en forma continua en base a registrar donde se anotará la participación individual del alumno, la participación en equipo y grupal, el interés que muestren sobre el tema tomando en cuenta la opinión del alumno para autoevaluarse y evaluar a sus compañeros.

3.2 Objetivos.

Objetivo: el alumno reconocerá sus derechos.

Recursos: láminas ilustradas, folletos, diálogo.

Estrategias. Trabajo individual en equipo y grupal.

Realiza una investigación dentro del seno familiar para obtener la frecuencia como se realizan las siguientes apreciaciones el afecto, la comunicación, las relaciones entre padre e hijo, hermanos y personas que lo rodean.

1.- Contraste la información con la de los compañeros.

2.- Enriquezca, en interacción con el grupo la información obtenida.

3.- Dialogue porque es importante el buen trato con los niños.

4.- Elabore un dibujo en el que ilustre, cómo quiere que no se le trate.

5.- Construya actitudes que favorezca el buen trato personal donde cada equipo aborde un tema específico, como que se le tome en cuenta, que se le escuche y que se le de afecto.

6.- Deduzca los beneficios que se obtienen cuando al niño se le trata bien.

7.- Infiera grupalmente sobre las medidas adecuadas del buen trato de los niños.

8.- Invitar a los padres de familia para que observen la conducción de una obra de teatro relacionado con los derechos del niño.

9.- Elabore un guión para teatro guiñol y ponerlo en escena de tal manera que propicie la reflexión sobre las causas y

consecuencias del maltrato personal y su recuperación en el grupo.

10.- Elabore en equipo un periódico mural para la población escolar sobre la importancia de los derechos del niño.

3.3 Evaluación.

En equipo se realizará una evaluación de trabajo realizado, tomando en cuenta las tres áreas que conforman la personalidad del niño.

Cognoscitiva: el conocimiento adquirido del niño.

Socioafectiva: la disposición que el niño tuvo para las actividades.

Psicomotriz: todo lo que se refiere capacidad corporal; ejemplo, participación, movimiento del cuerpo del alumno cuando se expresan.

Se evaluará la participación del niño individualmente y por equipo considerando el trabajo realizado en las actividades tomando en cuenta la presentación, participación, la iniciativa que tenga el niño para su elaboración. Todo esto se hará mediante un registro de notas que llevará el maestro.

Protección contra el maltrato físico mental.

Objetivo.

El alumno reconocerá la importancia del buen comportamiento para su salud física y mental.

Recursos: relato, ilustraciones, bolsas de papel, pintura y cartulinas.

Maestro: relata la historia, coordina las actividades realizadas por los alumnos.

Alumnos:

Comente sobre los personajes del relato.

Clasifique las características de cada uno de los protagonistas.

En equipo explique las diferencias entre ellos.

- Escriba en el pizarrón las características de cada protagonista.

- En su cuaderno redacte lo que más le haya gustado del relato.

- Elabore muñecos de teatro guiñol que representen las características de los personajes del relato.

- Escenifique las historietas por equipo.

Evaluación por equipo: se realizará una evaluación del trabajo realizado tomando en cuenta lo:

Cognoscitivo, observando el conocimiento adquirido del niño educando;

La socioafectividad, la buena disposición que el alumno tuvo para las actividades;

Psicomotriz, la capacidad corporal y la participación, los movimientos del cuerpo del alumno como se expresa, vivienda, alimentación, vestido, salud.

Objetivo. El alumno identificará sus derechos más indispensables.

Recursos. Experiencias personales y familiares, una libreta, recortes de dibujos, colores.

Actividades.

Se organizarà el grupo en mesa redonda para comentar acerca de sus necesidades prioritarias, como: alimentaciòn, vestido, educaciòn, etc.

Elabore un listado de los derechos del niño en su casa.

Contraste la informaciòn personal con las de sus compaños.

Realice una gràfica donde precise cuàles son los derechos principales para que pueda sobrevivir.

Distinga de la gràfica los derechos mäs elementales, realice una lista de ellos e ilüstrelos.

Evaluaciòn, se toman en cuenta para èsto el àrea:

Cognoscitiva la capacidad del niño en los conocimientos adquiridos por el mismo;

Socioafectiva, la buena disposiciòn que el niño tuvo para realizar las actividades.

Psicomotriz, todo lo que se refiere a lo corporal, participación movimiento del cuerpo, del alumno su forma de expresión.

Derecho al descanso y a la diversión.

Objetivo. El alumno reconocerá la importancia que tiene al descanso en la diversión para el desarrollo de sí mismo.

Actividades. En sesión grupal se discutirá la importancia que tiene la diversión y el descanso para el desenvolvimiento del niño.

Se pedirá a los alumnos mencionen qué pasaría si una persona no descansara nunca, si no durmiera varias noches?

Los alumnos en forma individual sacarán conclusiones y las manifestarán a sus compañeros en sesión grupal.

Alumno y maestro discutirán la importancia que tiene la diversión y el descanso.

Se pedirá a los alumnos que salgan al patio para que jueguen un rato ya que terminen de jugar que descansen.

Los alumnos reconocerán la interpretación que tiene el juego y el descanso.

Alumno y maestro sacarán conclusiones sobre el tema.

Método por descubrimiento.

Desarrollo. Los alumnos reconocerán la importancia que tiene la diversión y el descanso para vivir de una manera agradable y de esta manera será fácil introducir al alumno que comprenda que es imprescindible el desarrollo de estas actividades.

Recursos. Alumnos, maestros, cuaderno, lápiz, folletos, patio de la escuela.

Evaluación. Se evaluarán todas las actividades del tema con un total de diez puntos divididos de la siguiente manera:

Participación	2 puntos
Conclusiones	4 puntos
Trabajo realizado en equipo	4 puntos
	Total 10 puntos

La evaluación se llevará a cabo un registro de todo el trabajo durante la clase evaluando la participación de los

alumnos en cuanto a las discusiones si son coherentes o si su contenido es suficiente para lograr los objetivos, si contiene datos suficientes para sacar conclusiones, y la cooperación que manifieste en equipo, en grupo e individual y a los razonamientos que llegue.

**PERSPECTIVAS
DE LA PROPUESTA**

PERSPECTIVAS DE LA PROPUESTA

La enseñanza de los derechos del niño requiere de mucho material que son necesarios para lograr los objetivos, muchas veces no se cuenta con recursos suficientes para obtenerlos y sobre todo en las escuelas que se localizan en el medio rural. Es aquí donde el maestro se las ingenia para realizar actividades que puedan acercar al niño de la manera más posible a obtener los conocimientos que se pretenden en este trabajo.

Otro de los obstáculos es el factor tiempo ya que todos los temas son bien importantes como para determinar un tiempo. No obstante en este caso el maestro deberá buscar alternativas que le ayuden a la solución de este problema una de ellas podría ser el de tratar de correlacionar el desarrollo de los temas con otras áreas de trabajo como español, matemáticas, historia, etc. Con la finalidad de ganar tiempo y cumplir en mejor forma el logro de los temas. Ya que mi mayor preocupación es lograr que el padre de familia valore y respete a sus hijos debido a que por diferentes razones nos damos cuenta de que el alumno es maltratado dentro del seno familiar.

Por ello se pretende que los alumnos adquieran conocimientos que lo hagan reflexionar y despierten su interés ya que el niño se merece ese derecho ser amado y respetado por los demás.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Es bien necesario considerar y tomar en cuenta los derechos mas elementales que se viven diariamente en el salón de clase, ya que frecuentemente el maestro priva al alumno de sus necesidades, por ejemplo: pedir permiso para ir al sanitario, callar continuamente a los niños, permanecer sentado a la hora de recreo y después que entra hasta la hora de salida, no le da libertad al alumno de sentarse a donde el quiere, etc.

Todo ello es una práctica muy común en el maestro, repercutiendo en la actitud de el alumno, mostrando apatía, enfado, complejos, antipatía, odio, etc.

Por esta razón los docentes debemos ser reflexivos para aplicar los derechos de los alumnos ya que debemos tomar en cuenta que en la vida hay leyes y normas que deben respetarse.

Hay ocasiones en que debemos concientizar a los padres de familia, para que el trato con sus hijos sea de afecto y amor. Sobre todo con su ejemplo hacia sus semejantes.

En la edad escolar los niños necesitan comprensión y afecto, pero sobre todo respeto, ya que es la edad en la que está determinada la conducta del futuro. Cuando al educando se le proporciona confianza, son muchas las posibilidades de tener confianza, primero en si mismo y con los que le rodean por lo

que se irá apropiando de nuevos conocimiento día con día, lo que le servirá de base para su vida futura.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- ARREDONDO, Benjamin. Introducción al estudio de las ciencias sociales. Ed. Talleres de Offset Larios, S.A. Cuarta edición, México, D.R. 1982. 7 p.
- G.N.D.H. Los Derechos Humanos de los Mexicanos. Ed. Talleres Panagroh, S.A. DE C.V. México 1991. 1 p.
- RUHLE, Otto. El Alma del niño proletario. Ediciones Distribuciones Hispánicas, S.A. DE C.V. México. 8 p.
- SEP, A, B, C. De los Derechos del Humano. Septiembre 1992.
- UNICEF. Convención de los Derechos del Niño. Segunda Ed. 1992.
- U.P.N. Sociedad y Trabajo de los Sujetos en el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. 1a. ed. SEP. 1988. México. 9 P.
- U.P.N. Pedagogía, La Práctica Docente. 1a. ed. Ed. SEP, México 1988, 17 p.
- U.P.N. Teorías del Aprendizaje. 1a. ed. Ed. SEP, México 1988. p. 245.

ANEXOS

INFORMACION A LOS PADRES DE FAMILIA Y MAESTROS.

1.- Realizar con los padres de familia reuniones para dar a conocer los derechos del niño.

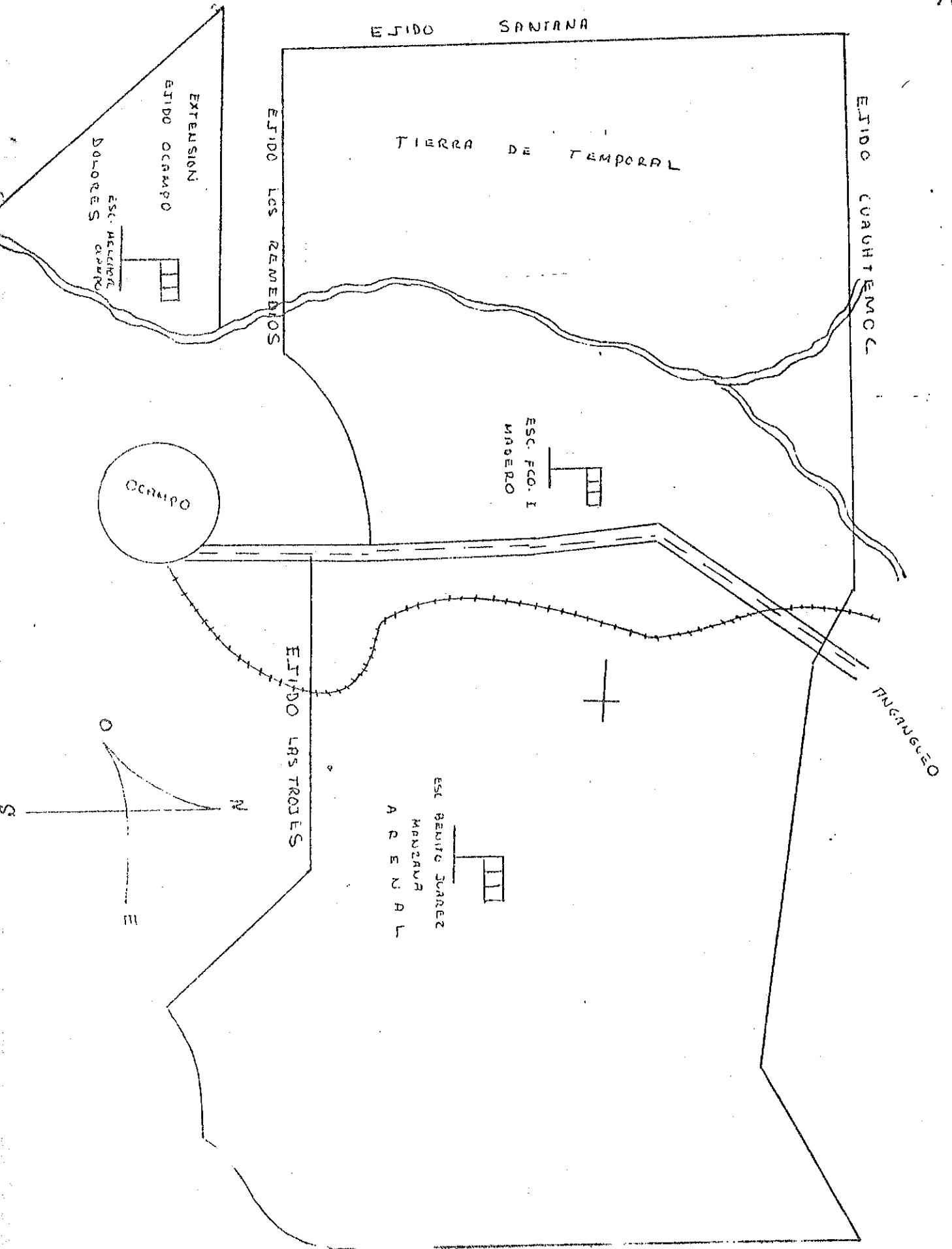
2.- Se les explicará por medio de revistas, folletos, láminas sobre el buen trato a los niños.

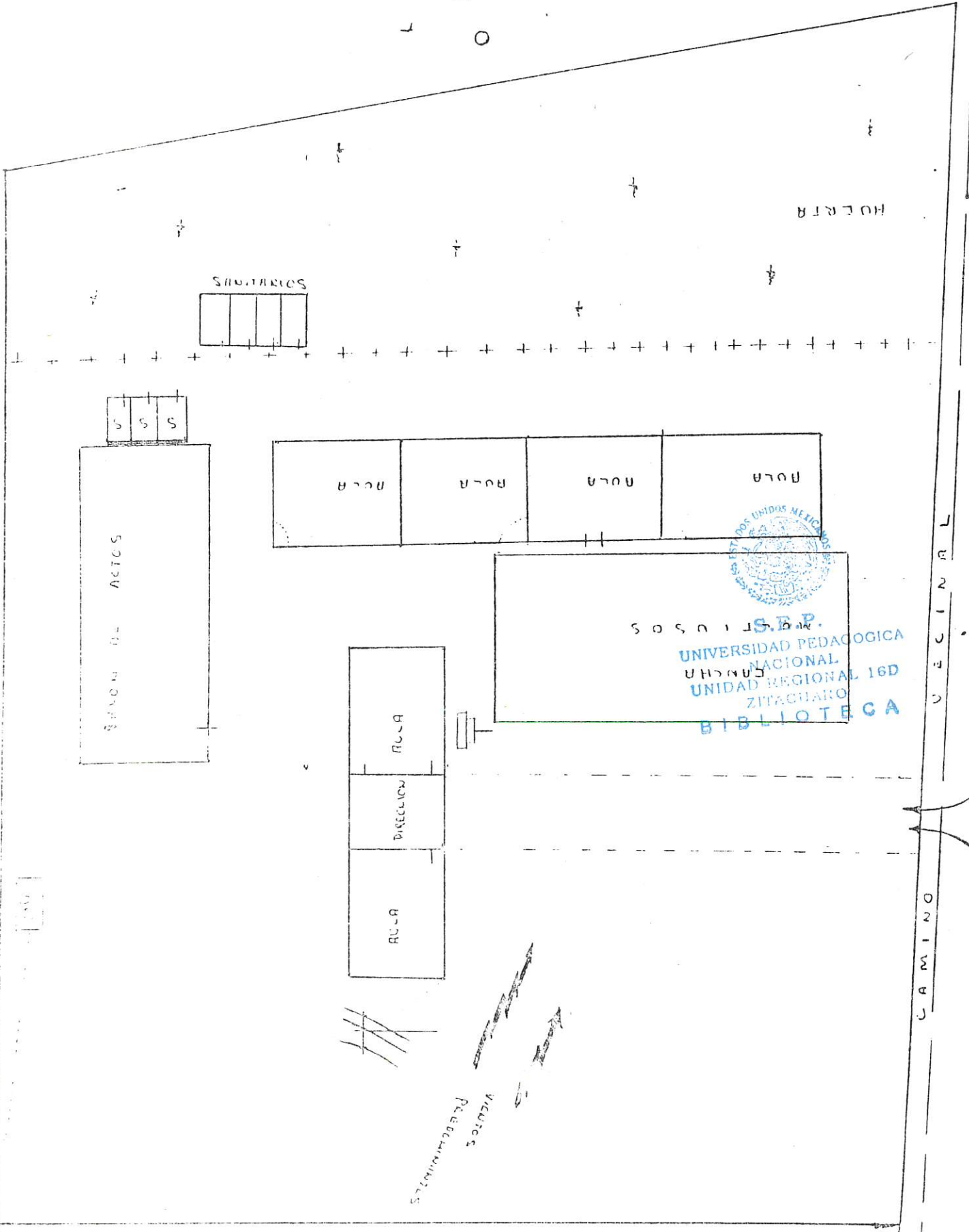
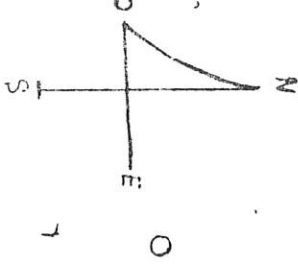
3.- Se visitará los hogares de los alumnos para ver las condiciones en las que viven.

4.- Se concientizará al padre de familia de la importancia que tienen los derechos del niño.

5.- Que el maestro se documente de la importancia que tienen los derechos del niño y que los aplique frente al grupo para que así se logre un buen aprendizaje.

6.- Que haya una correlación de las actividades entre los mismos compañeros maestros, para que exista una secuencia en lo que respecta a los derechos del niño, en la promoción de necesidades más urgentes en los alumnos, como el buen trato, libertad dentro del grupo, afecto, que lo entienda, que lo comprenda, que sea paciente, etc.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
S.E.P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 16D
ZITACIHUARO
BIBLIOTECA

VICINOS
 PRECERCA